

# Reunión

## Plataforma Sí06Granada



**Lugar: EIM Belén**

**Fecha/Hora: Jueves 9 de Enero de 2020. 17:00 horas.**

### **Asistentes:**

FGE: Mercedes, Juan, Alicia

Belén: Lina, Joaquín, Carlos, M.Trini, Esperanza, Rocío, Virginia, Carlos, Miriam, Mari, Jean

Duende: Isa, Nacho

Luna: Ana, Maite, Virginia

Arlequín: Miren, Almudena, Lucía, Estefanía

### **Acta.**

- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba por asentimiento

- Situación respecto a los estatutos. Debate y toma de acuerdos.

Isabel y Juan describen la problemática a la que nos enfrentamos: los estatutos de la Fundación Granada Educa (FGE) ya aprobados en pleno del ayuntamiento y que incorporan representantes de familias y personal en el Consejo de Patronos han sido puestos en cuestión por el Protectorado de Fundaciones de la Junta de Andalucía. Este informe del Protectorado de Fundaciones fue emitido tras la aprobación de estatutos en el pleno, cuando fueron inscritos en el registro de Fundaciones. El Protectorado de Fundaciones es una entidad administrativo-jurídica dependiente de la Junta de Andalucía.

Lo que ha sido puesto en cuestión de los estatutos es que no se acepta que el voto sea ponderado. Esto quiere decir que cada representante del consejo de patronos no tiene el mismo peso en la toma de decisiones, sino que su peso es ponderado en función del colectivo al que representa (grupos municipales, familias, personal, universidad, etc). Las alegaciones a los estatutos de la FGE se basan en una interpretación de la ley (es decir, la ley no contempla expresamente que el voto no pueda ser ponderado). En los estatutos aprobados en pleno, el consejo de patronos incluía un representante de familias y otro de personal, con voz y voto en la toma de decisiones. La suspensión de los estatutos aprobados en pleno implica la vuelta a los estatutos anteriores de la FGE, en los que el consejo de patronos no incluye representación de familias ni personal y el reparto de patronos guarda otras proporciones.

La propuesta de voto ponderado para la conformación del Consejo de Patronos fue iniciativa de la Secretaría General del Ayuntamiento de Granada. Todos los grupos aceptaron la propuesta. También la Plataforma Si0-6 Granada.

Próximamente, se convocará un consejo de patronos (regido pues por los anteriores estatutos de la FGE) al que probablemente no seamos invitados. En el orden del día probablemente se incluyan aspectos relevantes a la FGE como la aprobación de presupuestos o el inicio de un nuevo proceso de modificación de estatutos. En la anterior negociación de estatutos se invitó a representantes de familias y personal integrados en la Plataforma Si 0-6 Granada a asistir con voz y sin voto a los consejos de patronos en el punto de negociación de estatutos, y así fue como se alcanzó una solución de consenso.

En este contexto, se abre debate y se acuerdan las siguientes acciones:

- Pedir a los grupos municipales que soliciten a Secretaría General del Ayto. que presente una alegación contra el informe del Protectorado, ya que éste último se basa en una interpretación de la ley.
- Solicitar una invitación formal a participar en el próximo Consejo de Patronos, antes de que se reciba la convocatoria.
- Hablar con representantes de los grupos municipales y de la Universidad de Granada antes del consejo de patronos. Transmitir la posición de la Plataforma para que avalen nuestra participación en éste y futuros consejos de patronos. Si no se nos invita a participar, intentar que estos representantes de grupos municipales hagan constar en acta nuestra reivindicación de participación.
- Asistir al próximo consejo de patronos - presumiblemente se convocará el 17-E , aunque la Plataforma no sea oficialmente invitada. Informar por correo

a las familias de la situación respecto a los estatutos. Elaborar nota de prensa y Convocar a la prensa para ese día.

- Elaborar una nueva propuesta de representación para los estatutos, fiel a la anterior pero que proponga otra composición de consejo de patronos sin voto ponderado. Retomar la negociación de estatutos con los grupos municipales y corporación.

Estas tareas serán realizadas por Isabel y Juan, con ayuda de comunicación para la elaboración de la nota de prensa y mail informativo a las familias. Se trata de un trabajo intenso que realizarán pocas personas, así que se hace un llamamiento a quien pueda participar en estas tareas para que ofrezca su ayuda.

- Acuerdo de fecha para la siguiente reunión de la Junta Rectora

Se acuerda celebrar la siguiente reunión de la Junta Rectora el día 30 de Enero en EIM Luna a las 17:00 hrs.

- Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión a las 18:45 hrs.